

		<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>	
		N° COM 06/2023	
		<b>OBJETO:</b>	
		"SERVICIO DE UN VUELO CHARTER PARA LAS OPERACIONES AÉREAS DE TAB (Vuelo No. 2)"	
<b>I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
<b>A. REQUISITOS</b>			
1	Servicio de un <b>VUELO CHARTER</b> . (EXCLUYENTE)		
2	Aeronave carguera con capacidad de transporte mayor a 40 toneladas. (EXCLUYENTE)		
3	Aeronave con matriculación Norteamericana o Empresa aérea autorizada para operar en los EE.UU. (EXCLUYENTE)		
4	Contar con certificado de operador aéreo vigente. (EXCLUYENTE)		
<b>B. SERVICIO A REALIZAR</b>			
1	Transporte aéreo de carga voluminosa, mercancías peligrosas y carga en general, de un (1) vuelo charter, en la siguiente ruta:		
1.1	KMIA - SLVR, de 40 a 90 toneladas.		
1.2	SLVR - KMIA, a requerimiento de TAB, aproximadamente de 20 toneladas.		
<b>C. PRECIO DEL SERVICIO POR VUELO</b>			
1	<b>EL PRECIO DEBERÁ INCLUIR:</b> Aeronave, tripulación, mantenimiento y seguro; Cargos por combustible y a bordo del avión para este vuelo; Tasas de aterrizaje y permisos/tarifas de navegación/sobrevuelo; Manejo de aeronaves, incluida la clasificación de aeronaves, arranque aéreo, unidades de energía en tierra, retroceso de aeronaves, escaleras y limpieza de baños de aeronaves; Tarifas de estacionamiento de aeronaves; Carga de carga desde el avión; Descarga de carga del avión; Pallets y Redes; Abastecimiento (Catering); Seguridad de aeronaves y tripulaciones; y Procesamiento AMS de la Aduana de EE. UU..		
2	<b>EL PRECIO NO DEBE INCLUIR:</b> Impuestos Internos (FET); Almacenamiento, transporte local; Cualquier equipo especial de manipulación de carga (es decir, grúas, camiones de plataforma, apuntalamientos, material de estiba, etc.); Documentación de carga y despachos de Aduana/Agricultura y proporcionar copias de documentos para el procesamiento A.M.S de la Aduana de EE. UU.; Regalías/impuestos internos, si corresponde; Acumulación de carga; Desglose de Carga; Cargos por transferencia en rampa y control de pallets; Devolución de todos los pallets, redes y correas; Tasas HACTL; y Seguridad de la Carga.		
3	Asimismo, el precio no debe incluir los costos por carguio y descarguio de carga en el aeropuerto de Viru Viru (SLVR).		
<b>D. OTROS</b>			
1	Deberá mencionarse el ajuste de la variación del precio de combustible, en dólares por galón.(Si corresponde)		
<b>E. GARANTIAS</b>			
1	La garantía se registrá a legislación del país de origen.		
<b>II. CONDICIONES DEL SERVICIO</b>			
<b>A. PLAZO DEL SERVICIO</b>			
Hasta 10 días posteriores a la suscripción del contrato.			
<b>B. FORMA DE PAGO</b>			
El pago sera mediante Transferencia Bancaria antes de la realización de cada vuelo (PrePago).			
<b>C. CONFIDENCIALIDAD</b>			
El proponente adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de servicio de alquiler de Aeronave para transporte de Carga. Toda la documentación o información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.			


  
 Tcnr. DAEN, Jimmy Sergio Villarreal Hemani
   
**GERENTE COMERCIAL TAB**